



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005356-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a proyectos aprobados por el Grupo de Acción Local Centro sw Desarrollo Rural Valle del Tiétar de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005356, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a proyectos aprobados por el Grupo de Acción Local Centro sw Desarrollo Rural Valle del Tiétar de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2014.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 31 de diciembre de 2013 finalizaba el plazo para la firma de los Contratos de Ayudas del Grupo de Acción Local Centro sw Desarrollo Rural Valle del Tiétar (Valle del Tiétar) de Ávila, por el que se adjudican el 100 % de los fondos asignados a ese programa de desarrollo local.

Se formula la siguiente

PREGUNTA

Relación de proyectos aprobados por dicho grupo, con los siguientes datos:

Promotor.



Proyecto subvencionado.

Inversión aceptada.

Ayuda concedida.

Valladolid, 14 de abril de 2014.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y
Ana Sánchez Hernández